



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO

La empresa HP Printing and Computing Solutions S.L.U., con NIF B28260933, ha realizado una solicitud de fecha 19/02/2025, con número de expediente GC_2/2023_29/2025, en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 02/2023 - SUMINISTRO DE ORDENADORES DE SOBREMESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO, indicados más abajo.

Conforme lo establecido en los artículos 203 y 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del acuerdo marco, recabados los informes necesarios para resolver, de conformidad con el ordenamiento jurídico, esta Dirección General **RESUELVE**:

1. APROBAR la sustitución del artículo:

ARTÍCULO QUE SE SUSTITUYE		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.02.09.00.0004	Producto ofertado 020900: Auriculares, Marca del producto: HP, Modelo del producto: HP 3,5 mm G2 STHS, Código del producto: 428K7AA, Fabricante del producto: HP, Micrófono incorporado: Sí, Conectividad: 3.5 mm Jack, Asistente de voz: No, Precio ofertado: 35,00,	35,00

ARTÍCULO POR EL QUE SE SUSTITUYE		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.02.09.00.0004	Producto ofertado 020900: Auriculares, Marca del producto: HP, Modelo del producto: HP USB G2 STHS, Código del producto: 428K6AA, Fabricante del producto: HP, Micrófono incorporado: Sí, Conectividad: USB, Asistente de voz: No, Precio ofertado: 35,00,	35,00



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 191.4 LCSP), cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la LCSP que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

CSV : AUNA-e2ed-82d0-13e4-20d5-3ba9-0914-aadd-ee99 | FECHA : 07/04/2025

EXPEDIENTE : GC_2/2023_29/2025 | URL validación :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y
CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 07/04/2025
09:37 | NOTAS : F**